Acuerdo

En la Villa de molina en Primero dias del mes de Maio de mil setez.os y treinta años los S.res D.n Matheo Lax Monzon y Liverato lopez Alcaldes ordinarios Juan Cascales soro y Gines de Abalos Regidores concejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa Juntos en su aiuntamien como lo estilan para conferir cosas pertenecientes al bien comun, y dixeron que en atencion a que la escribania de esta Villa los registros de escripturas pp.cas de ella los mas se allan van perdidos faltandoles muchas ojas de lo que trauajan con el uso p.r la falta de pergaminos y lo mismo los libros capitulares del Aiuntamiento faltando muchos asi Registros como libros dimanado de la inbasion de los enemigos del año de setez.os y seis que rompieron quemaron y se lleuaron dhos enemigos, y aun de los que quedaron estos se allan desechos y separados los quadernos por lo que el presente ess.no se a aplicado a ir uniendolos en la mejor forma que a podido gastando tiempo y trauajo para que los que an quedado se mantengan y no se pierdan las noticias de los ynstrum.tos que tanto ynportan a esta Republica, hazendados de ella y forasteros por lo que se m.s Discurrieron el que se empergaminasen dhos Registros y libros capitulares para su subsistencia los que se pudieran por aora y que otros concejos en vista de esta buena obra se aplicasen a componer los que quedaran Mandaron a Diego Pinar del con Maior domo de Propios el que pasase a la ciudad de murcia y comprase de dhos efectos treinta y quatro pergaminos tres badanas hilo para coser y auiendo como auia persona en esta Villa q.e hiciese dhos Registros y libros ynstruyendo en cada uno los años que se pudieran lo que se a executado, y sean puesto corrientes con barios años treinta de dhos Registros; y quatro libros en que se an incluido muchos libros capitulares y que se a tenido de costo p.r lo que toca a dhos treinta y quatro pergaminos a tres r.s cada uno que importan ciento y dos, las tres badanas onze r.s y quartillo; quatro r.s para hilo para coserlos, y Almidon y arina seis r.s, y ochenta y cinco r.s en que se a compuesto con Sebastian Ruiz vezino de esta Villa persona que a derezado y echo dhos Registros y libros capitulares en que se incluien en los seis de Almidon y arina las Agujas que an sido menester para coser dhos libros auiendo hido a dha Ciudad de murcia a conzertar